

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

20891 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Aulabar sobre convocatoria de Junta General constituyente.*

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y demás normativa concordante de aplicación, se convoca a todos los propietarios, titulares de explotaciones agrarias, usuarios y demás interesados en el aprovechamiento de las aguas destinadas al riego en la zona de Aulabar, término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén), a la Junta General Constituyente de la Comunidad de Regantes de Aulabar, que tendrá lugar el viernes día 17 de julio de 2026, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el salón de Actos de la S.C.A. Nuestra Señora de la Paz, Paraje La Vega, Polígono 3, Parcela 242 de Belmez de la Moraleda (Jaén), con el fin de proceder a su constitución y adoptar los acuerdos oportunos para la solicitud de concesión de aguas públicas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Constitución de la Comunidad de Regantes de Aulabar del Término Municipal de Bélmez de la Moraleda y acuerdo para promover la solicitud de concesión de aguas públicas destinadas al riego.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la relación de propietarios y participes que integrarán la Comunidad.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las bases para la redacción de las Ordenanzas (Estatutos y Reglamentos de la Comunidad).

Cuarto.- Elección de la Comisión encargada de redactar el proyecto de Ordenanzas, conformadas por los Estatutos, el Reglamento de la Junta de Gobierno y el Reglamento del Jurado de Riegos.

Quinto.- Elección de los cargos de la Junta de Gobierno provisional de la Comunidad.

Sexto.- Otorgamiento de facultades al presidente y a la Junta de Gobierno provisional para realizar cuantas actuaciones, gestiones y trámites sean necesarios ante la Administración hidráulica competente y demás organismos públicos, en orden a la constitución y reconocimiento de la Comunidad de Regantes, así como para la tramitación de la solicitud de concesión de aguas públicas y demás autorizaciones que resulten procedentes.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Bélmez de la Moraleda, 16 de junio de 2026.- El presidente de la Comisión Promotora, Miguel Pereira García.

ID: A260027527-1